



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

603-23

26 SEP 2023
Salta,
Expediente N° 12.558/23

VISTO: La Resolución –D- N° 587/23 mediante la cual se designó en carácter de personal no permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Sra. Abregú Carla Camila; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde suspender la vigencia del contrato suscripto oportunamente mientras el carácter de personal no permanente se mantenga vigente.

Que de acuerdo a la designación aprobada por el Consejo Superior mediante Res. CS N° 371/23 ocupará el cargo antes mencionado hasta su cobertura por concurso y/o por el término de 8 (ocho) meses.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: **SUSPENDER** la vigencia del contrato de locación de servicios autorizado por Res. –D- N° 463/23 a partir del 1 de Septiembre de 2.023, y mientras se encuentre vigente el carácter de no permanente de la Sra. Abregú Carla Camila DNI N° 33.249.038.

ARTICULO 2°: **HÁGASE** saber, notifíquese a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lrj
dt
mcia


M. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




U. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa